

4

Si necesitas Orientación Jurídica Telefónica

¿Cómo actuar en
caso de siniestro?

Si tienes contratada la cobertura, sólo tendrás que llamar al **902 38 08 38** siempre que lo necesites para aspectos legales referidos a la vivienda, el trabajo, la compraventa de inmuebles, alquileres, ayuda en la redacción de contratos y reclamaciones...



La locución del 902 38 08 38 indica:

- Pulsa 5 para ponerte en contacto con otras asistencias o servicios.
- Pulsa 1 para ponerte en contacto con nuestro servicio de Orientación Jurídica.

Y si el asunto requiere la contratación de un abogado, pondremos a tu disposición un especialista en ventajosas condiciones económicas.